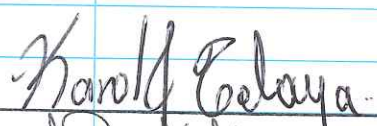


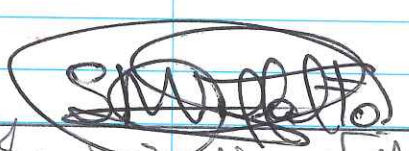


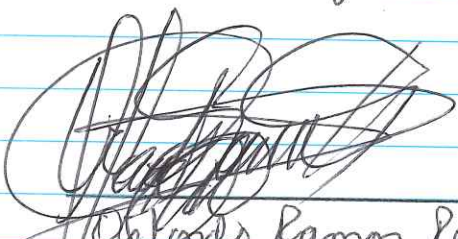
  
Luis Alberto Trochez

  
Omar Fernando Gomez

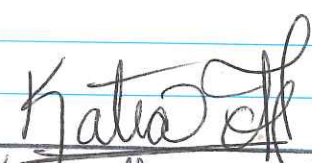
  
Karol Zackeline Zelaya

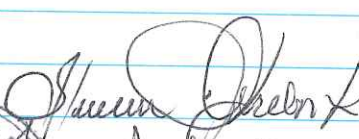
  
Ada Laritza Vargas

  
Sergio Medina Villalba

  
Orlando Ramon Rodriguez

  
Edgardo Gonzalo Juñes

  
Kattia Dayana Flores

  
Juan Delma  
Secretaría Municipal



Acta n° 15

Alcaldía municipal El Carmen, Atlántida  
a las once quince de agosto de año dos  
mil veintidas - siendo las 8:20 A.M. en la  
sala Ordinaria celebrada en el palacio  
municipal, la cual fue presidida por  
el Alcalde municipal Mario Jose Melendez  
matute, con asistencia de la Vice Alcaldesa  
Rc. Diana Delma Glemán, de las Regidores  
por su orden: Regidor 1° Luis Alberto Tro-  
chez, Regidor 2° Omar Fernando Gomez, Regi-  
dor 3° Karol Zackeline Zelaya, Regidor 4°  
Ada Laritza Vargas, Regidor 5° Sergio me-  
dina Villalba, Regidor 6° Orlando Ramon Ro-  
driguez, Regidor 7° Edgardo Gonzalo Juñes,



Regidora 8<sup>a</sup> Katia Mayana Flores, con asistencia del Comisionado Municipal Rodrigo Edilio Mendoza, ante la Secretaría Municipal que da fe se procedió de la siguiente manera:

- a) Comprobación del quórum
- b) Apertura de la sesión.
- c) Invocación a Dios.
- d) Lectura, discusión y aprobación de la acta anterior.
- e) Lectura de la correspondencia enviada y recibida.
- f) Informe de ingresos y egresos de Tesorería correspondiente al mes de julio del 2022.
- g) Informe de Gastos Internos Municipales correspondiente al mes de junio año 2022.
- h) Informe de la Oficina de la Unidad de Medio Ambiente (Uema).
- i) Qualificar y aprobar ampliación presupuesto de ingresos y egresos.
- j) Qualificar y aprobar Transparencia entre asignación presupuestaria de egresos.
- k) Quedar Varias
- l) Resoluciones
- m) Cierre de la sesión.

- 1) Una vez comprobado el quórum el Alcalde Municipal dió por iniciada la sesión
- 2) La invocación a Dios fue dirigida por la Regidora Karol Jacqueline Bolaya.
- 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.
- 4) La Secretaría Municipal dió cuenta con la correspondencia recibida. A- De la Liga Mayan Oscar Fabo se recibió la solicitud para el pago de las arbitrajes, para el campeonato 2022-2023 el cual inicia en este mes de agosto y termina en febrero de 2023, para lo cual se necesita la cantidad de \$64,000.00, lo cual vendrá a beneficiar a los encargados de las equipos, ya que no es fácil sostener estas gastos. B) Fausto Vallejo





Presidente de la Liga. - (B) - La Secretaría Municipal dio cuenta que el día siete de julio del presente año 2022 fue juramentada la Junta Administradora de Agua de la Aldea La Unión, por el Alcalde Municipal Mario José Melendez, quedando integrada de la siguiente manera: Presidente: Oscar Armando Fúnez Romero, Ident. nº 0101-1981-00605. Vice Presidente: Carlos Efraín Bardales Yeltes, Identidad nº 0102-1953-00112. Secretaria: Belkis Daniela Álvarez Martínez, Identidad nº 0102-2001-00129. Tesorera: Sandra Graelli García Carbillo, Identidad nº 0102-1966-00062. Fiscal: Lidia Yessenia Odiva Montalván, Ident. nº 0101-1977-01972. Vocal I: Marcos Antonio Huevara Panoramé, Ident. nº 1804-1963-00186. Vocal II: Rodolfo Rigoberto Glemán Arden, Ident. nº 0101-1956-01021. Vocal III: José Eduardo Tejeda Bardales, Ident. nº 0101-1957-00146. Vocal IV: Sandra Benjamín Hernández Ruiz, Identidad nº 1807-1981-04141. - (C) - La Secretaría Municipal dio cuenta con las solicitudes de Dominio Obrero, las cuales fueron revisadas por la Comisión de Regidores y habiéndose comprobado su veracidad fueron aprobadas así: Alcaldía Municipal, El Porvenir, Otantida día lunes quince de Agosto del año dos mil veintidas. La Honorable Corporación Municipal aprueba la solicitud de Dominio Obrero de la Señora: Guillerma Lolalia Mejía Mejía, mayor de edad, hondureña, con Identidad nº 0102-1971-00171, con residencia en la Aldea La Unión de esta jurisdicción. Otorguese la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería Municipal, la cantidad de, cuatro mil quinientos cuarenta y un Lempira con setenta y un





centavo (Lp 4,541.71) precio establecido por la  
venta de un lote de terreno ubicado en la  
referida Gldeca, teniendo las dimensiones y  
colindancias siguientes: Al Norte: mide 9.25  
mts. colinda con calle; Al Sur: mide 9.60 mts.  
colinda con carril de la familia Aguilar; Al  
Este: mide 29.40 mts. colinda con Pantar Mejía,  
y Al Oeste: mide 28.90 mts. colinda con Igna-  
cio Marcelino Mejía, carril de par medío, con  
un área superficial total de 274.59 metros  
cuadrados. Clave catastral zona 04, bloque  
16, lote 12. Las ejidas de El Varadero, son del  
municipio El Varadero, y están registradas  
bajo el 7º 49 Tomo 1347 del Registro de la Pro-  
piedad y Mercantil de la Ciudad de La  
Cruz, Altitudina - (6) - El Departamento de Ca-  
tastro solicita la rectificación de un lomi-  
nio Olivo del Señor Edwin Barreiro Inestru-  
za Meraz, el que fue aprobado en Acta 7º  
12, preámbulo 7º 9 de fecha 30 de junio del  
año 2021, ubicado en la Colonia 9 de Julio  
de la Gldeca El Varadero, se constató que el  
área superficial correcta es de 2,280.73 mts.  
cuadrados y no como aparece, debiendo reba-  
jarle el pago por uso de suelo a L23,719.59  
ya que son 225 metros menos del área su-  
perficial que tenía anteriormente. La parcela  
tiene las siguientes medidas y colindancias -  
Estación 1-2 distancia 10.70 mts. - Estación 2-3  
distancia 0.80 mts. - Distancia 3-4 distancia 9.40  
mts. - Estación 4-5, distancia 1.10 mts. - Estación  
5-6, distancia 27.20 mts. - Estación 6-7, distancia  
40.50 mts. - Estación 7-8, distancia 45.10 mts. - Estación  
8-9, distancia 8.30 mts. - Estación 9-10, distan-  
cia 0.80 mts. - Estación 10-11, distancia 4.35 mts. -  
Estación 11-12, distancia 15.80 mts. - Estación 12-13,  
distancia 16.20 mts. - Estación 13-14, distancia  
15.00 mts. - Estación 14-15, distancia 14.70 mts. - Es-  
tación 15-1, distancia 47.70 mts. - Colindantes -  
Norte: Propiedad de Carlos Romero; Sur: colin-





da con propiedad de marida Jacellón y Canal de 4.35 mts; Este colinda con propiedad de Jeremino Oerdomo y Al Oeste colinda con calle pública - 4 La Corporación Municipal denuncia: ludonizar a la Secretaría Municipal luego la rectificación del Dominio Pleno del Señor. Esteban Carmendo Inestroza Meraz, terreno ubicado en la Aldea El Niño en la Colonia 09 de Julio inscrito en Leta nº 12 preambulo 9 fecha 30 de junio del año 2021, el cual se lebrá así: Estación 1-2, distancia 10.70 metros, Estación 2-3, distancia 0.80 mts - Estación 3-4, distancia 9.40 mts - Estación 4-5, distancia 1.10 mts - Estación 5-6, distancia 27.20 mts - Estación 6-7, distancia 40.50 mts - Estación 7-8, distancia 15.10 mts - Estación 8-9, distancia 8.30 mts - Estación 9-10, distancia 0.80 mts - Estación 10-11, distancia 4.35 mts - Estación 11-12, distancia 15.80 mts - Estación 12-13, distancia 16.20 mts - Estación 13-14, distancia 15.00 mts - Estación 14-15, distancia 14.70 mts - Estación 15-01, distancia 47.70 mts - con un área superficial de 2,280.73 mts. cuadrados y el pago por el uso de suelo de Rps. 23,719.59, debiendo hacer una rebaja de 225 mts. cuadrados y en el valor de uso de suelo (70). Alcaldía Municipal El Paraíso, Atlántida día lunes quince de agosto del año dos mil veintidos. En base al proceso administrativo preambulo 27 inciso c del acta nº 01 de fecha 18 de enero del año 2019, la Secretaría Municipal hace constar: Que la documentación referente a la solicitud de Dominio Pleno de Mario Israel Pandoval Merillo, mayor de edad, hondureño, con Identidad nº 0101-1960-00946, con domicilio en Barrio Nuevo de esta cabecera municipal. Realizada en fecha 31 de octubre de 2013, Leta nº 20, preambulo nº 05,





cumple todas las requisitas para la emisión de la certificación de Dominio Pleno, terreno ubicado en el barrio antes mencionado, debiendo pagar en Tesorería Municipal la cantidad de Lps. 4,505.41, precio establecido por la venta de un lote de terreno, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 15.10 mtr. colinda con la propiedad de Carlos Monje; Al Sur: mide 15.20 mtr. colinda con la Colonia las Barbas, calle de par medid. Al Este: mide 33.50 mts. colinda con propiedad de Martin Vidal Ferrera y Al Oeste: mide 35.50 mts. colinda con propiedad de Virgilio Burgan Pereira, con un área superficial de 522.67 mts. cuadrados. Clave Catastral zona 06, bloque 27 lote 04. Las ejidas de El Paraiso, son del municipio El Paraiso, Guatemala, y están registradas bajo el n° 49 Tomo 1347 del Registro de la Propiedad y Mercantil de la ciudad de La Ceiba, Guatemala. (8°). Alcaldía Municipal El Paraiso, Guatemala día lunes quince de agosto del año dos mil veintidas. La Honorable Corporación Municipal Aprueba la solicitud de Dominio Pleno de la Señora: Isabel Orellana, mayor de edad, hondureña, con Identidad n° 1501-1989-03872, en residencia en la Colonia Betancourt de la Aldea La Unión de esta jurisdicción. Otorgue la correspondiente certificación, debiendo pagar en Tesorería Municipal la cantidad de flor mil novecientas cincuenta Lempiras (Lps 2,940.00) precio estipulado por la venta de un lote de terreno ubicado en la colonia antes mencionada, teniendo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte: mide 20.00 metros colinda con Angel Ramon Rivera, Al Sur: mide 20.00 metros colinda con Israel Baldivar; Al Este: mide 10.00 mts. colinda con Virgilio Melgara Santos; y Al Oeste: mide 10.00 mts. colinda con calle, en un área superficial de 200.00





metras cuadradas. - bloque Catastral zona de bloque 21, lote 10-A - Las esferas de El Paraiso, por del municipio El Paraiso, Guatemala y están registradas bajo el N° 4970-1347 del Registro de La Propiedad y mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida.

9) La Tesorería municipal presento el Informe de Ingresos y Egresos correspondientes al mes de julio del año 2022 y que se detalla así:

| Fecha      | Concepto             | Ingresos      | Egresos    |
|------------|----------------------|---------------|------------|
| 01/07/2022 | Deposito del día     | 27,900.00     |            |
| 04/07/2022 | Deposito del día     | 75,790.02     |            |
| 05/07/2022 | Deposito del día     | 14,780.37     |            |
| 06/07/2022 | Deposito del día     | 104,431.25    |            |
| 07/07/2022 | Deposito del día     | 29,818.83     |            |
| 08/07/2022 | Deposito del día     | 242,536.68    |            |
| 08/07/2022 | Transf. mes de abril | 1,401,253.49  |            |
| 08/07/2022 | Transf. mes de mayo  | 1,401,253.49  |            |
| 08/07/2022 | Transf. mes de junio | 1,401,255.49  |            |
| 11/07/2022 | Deposito del día     | 27,376.69     |            |
| 12/07/2022 | Deposito del día     | 189,194.52    |            |
| 13/07/2022 | Deposito del día     | 13,935.87     |            |
| 14/07/2022 | Deposito del día     | 8,489.31      |            |
| 15/07/2022 | Deposito del día     | 9,931.66      |            |
| 18/07/2022 | Deposito del día     | 19,252.56     |            |
| 19/07/2022 | Deposito del día     | 12,782.15     |            |
| 20/07/2022 | Deposito del día     | 16,775.90     |            |
| 21/07/2022 | Deposito del día     | 12,062.16     |            |
| 22/07/2022 | Deposito del día     | 160,889.95    |            |
| 25/07/2022 | Deposito del día     | 43,126.10     |            |
| 26/07/2022 | Deposito del día     | 35,422.93     |            |
| 27/07/2022 | Deposito del día     | 126,031.57    |            |
| 28/07/2022 | Deposito del día     | 130,532.25    |            |
| 29/07/2022 | Deposito del día     | 199,841.23    |            |
|            | Total                | 25,704,652.47 | 407,626.00 |

9) El Auditor Interno municipal dio a conocer el Informe correspondiente al mes de julio del año 2022.



de junio de 2022, mediante oficio 7-019-2022- del 02/08/2022 Pres. Corporación municipal. En cumplimiento al artículo 54 de la Ley de Municipalidad, artículo 48 de la Ley TSC, a las normas generales sobre auditoría interna, por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de Auditoría interna, las que se encuentran plasmadas en el plan anual de auditoría 2022, que fue aprobado por la Corporación municipal - f) Lic. Mario Pineda Inestroza - Gerente Realizables: a) Revisar los libros contables e informar estadísticas de ingresos y egresos - b) Verificación de conciliaciones bancarias - c) Revisión de libro de acta - d) Plan de actividades - e) Archivo de caja chica f) Archivo de caja General - g) Conclusión - h) Recomendaciones a la Corporación municipal y Alcaldé. (10) La analista de presupuesto dio a conocer la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos año 2022 que se detalla así:

### Ingreso a Ampliarse

| Hoja | Clase | con | sub | auxi | Descripción                                                             | Montos     |
|------|-------|-----|-----|------|-------------------------------------------------------------------------|------------|
| 11   | 07    | 01  | 01  | 41   | Fabricación de productos minerales no metálicos (barro, loza, yeso etc) | 225,000.00 |
| 11   | 07    | 01  | 02  | 06   | Bodegas (distribuidoras gran bario)                                     | 33,800.00  |
| 11   | 07    | 01  | 02  | 30   | Billares                                                                | 3,500.00   |
| 11   | 07    | 01  | 02  | 47   | Distribución y venta de cigarrillos                                     | 4,100.00   |
| 11   | 07    | 01  | 02  | 48   | Distribuidores reteros                                                  | 4,600.00   |
| 11   | 07    | 01  | 03  | 01   | Servicio de Transporte                                                  | 14,100.00  |
| 11   | 07    | 01  | 03  | 28   | Talleres de Servicio                                                    | 4,600.00   |
| 11   | 07    | 01  | 97  | 03   | Intereses generados por atraso en el pago de impuestos.                 | 2,000.00   |
| 11   | 07    | 01  | 98  | 02   | Recuperación de mora de impuestos a establecimientos comerciales        | 59,700.00  |
| 11   | 07    | 01  | 98  | 03   | Recuperación de mora a impuestos a establecimientos de servicio         | 25,200.00  |
| 11   | 07    | 02  | 98  | 01   | Recuperación de mora de impuestos sobre bienes inmuebles                | 98,400.00  |
| 11   | 07    | 03  | 01  | 00   | Impuesto Personal municipal                                             | 28,600.00  |





|                |    |    |    |    |                                                                                                        |   |            |
|----------------|----|----|----|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|------------|
| 11             | 07 | 04 | 01 | 02 | Arena                                                                                                  | 2 | 56,500.00  |
| 12             | 05 | 99 | 01 | 05 | Tasa ambiental                                                                                         |   | 2,000.00   |
| 12             | 05 | 99 | 01 | 12 | Inspecciones y evaluaciones Varías                                                                     |   | 27,100.00  |
| 12             | 05 | 99 | 02 | 06 | Derechos por uso de calle a<br>automotores y distribución de mer-<br>cadería y transp. de carga pesada |   | 5,000.00   |
| 12             | 05 | 99 | 02 | 34 | Permisos de Construcción                                                                               |   | 73,700.00  |
| 12             | 05 | 99 | 02 | 44 | Permisos para transitar ganado<br>mayor y menor (guías)                                                |   | 2,600.00   |
| 12             | 05 | 99 | 02 | 51 | Intereses por derechos municipa-<br>les en mora                                                        |   | 3,400.00   |
| 12             | 05 | 99 | 02 | 51 | Recuperación de derechos municipa-<br>les en mora                                                      |   | 53,700.00  |
| 12             | 05 | 99 | 02 | 57 | Matrícula de armas de fuego                                                                            |   | 5,300.00   |
| 12             | 05 | 99 | 03 | 02 | Por la presentación de declara-<br>ciones juradas tardías                                              |   | 10,100.00  |
| 15             | 02 | 19 | 01 | 01 | Servicio de documentación                                                                              |   | 51,700.00  |
| 15             | 02 | 19 | 98 | 06 | Recuperación de mora por ser-<br>vicio de bomberos                                                     |   | 70,400.00  |
| 17             | 06 | 01 | 01 | 00 | Alquiler de terrenos municipales                                                                       |   | 25,500.00  |
| Total Ingresos |    |    |    |    |                                                                                                        |   | 690,600.00 |

### Objetos del Presupuesto a Ampliarse

| Proy | Sub | Int | Art | Obra  | Objeto | Ido | Descripción             | Monto      |
|------|-----|-----|-----|-------|--------|-----|-------------------------|------------|
| 01   | 00  | 00  | 01  | 00    | 11800  | 15  | Alfabetar               | 59,487.71  |
| 01   | 00  | 00  | 02  | 00    | 11100  | 15  | Deudas bancas (cebsa)   | 40,512.71  |
| 01   | 00  | 00  | 02  | 00    | 11100  | 15  | Deudas bancas (auditor) | 50,000.00  |
| 01   | 00  | 00  | 03  | 00    | 11100  | 15  | " " (Deudas)            | 50,000.00  |
| 03   | 00  | 00  | 01  | 00    | 11100  | 15  | " " (Presupuesto)       | 50,000.00  |
| 03   | 00  | 00  | 02  | 00    | 11100  | 15  | " " (Trabaja)           | 43,399.94  |
| 03   | 00  | 00  | 03  | 00    | 11100  | 15  | " " (Laboral)           | 8,837.26   |
| 03   | 00  | 00  | 04  | 00    | 11100  | 15  | " " (Contabilidad)      | 50,000.00  |
| 03   | 00  | 00  | 05  | 00    | 11100  | 15  | " " (Tesorería)         | 102,050.00 |
| 04   | 00  | 00  | 01  | 00    | 11100  | 15  | " " (RRHH)              | 50,000.00  |
| 03   | 00  | 00  | 05  | 23200 | 00     | 15  | Mant. y Rep. Equipos    | 30,000.00  |
| 03   | 00  | 00  | 05  | 24600 | 00     | 15  | Servicio de Informa-    |            |
| 03   | 00  | 00  | 05  | 25400 | 00     |     | tica                    | 13,800.00  |
|      |     |     |     |       |        | 15  | Primas y gastos de Seg. | 11,239.01  |
| 03   | 00  | 00  | 05  | 35610 | 00     | 15  | Marolima                | 16,073.21  |





|       |    |    |    |    |       |    |    |                         |             |
|-------|----|----|----|----|-------|----|----|-------------------------|-------------|
| 00.00 | 03 | 00 | 00 | 05 | 35600 | 00 | 15 | Uterol                  | 255,199.78  |
| 00.00 | 03 | 00 | 00 | 05 | 51210 | 00 | 15 | Ayuda social a personas | 60,000.00   |
| 0.00  |    |    |    |    |       |    |    | Total Egresos           | 2690,600.00 |

11) La analista de presupuesto dió a conocer el marco entre asignación presupuestaria de egresos el cual se detalla así:

Objeto del Gasto a Ampliarse

| Pres. |    | Sub. |    | Pres. |    | Act.  |    | Objeto                       |  | Fondo |  | Descripción | Monto |
|-------|----|------|----|-------|----|-------|----|------------------------------|--|-------|--|-------------|-------|
| 0.00  | 03 | 00   | 00 | 05    | 00 | 24600 | 11 | Percepción de Informativa    |  |       |  | 20,000.00   |       |
|       | 03 | 00   | 00 | 05    | 00 | 33100 | 11 | Productos de Papel y Cartón  |  |       |  | 50,000.00   |       |
| 0.00  | 11 | 01   | 00 | 01    | 00 | 55110 | 11 | Transf. y Donaciones (Educ.) |  |       |  | 280,000.00  |       |
|       | 11 | 02   | 00 | 01    | 00 | 55110 | 11 | Transf. y Donaciones (Salud) |  |       |  | 50,000.00   |       |
| 0.00  | 12 | 04   | 00 | 01    | 00 | 54200 | 11 | Transf. y donaciones (P.E.)  |  |       |  | 80,000.00   |       |
| 0.00  | 13 | 05   | 07 | 00    | 01 | 47210 | 11 | mejoramiento Sist. Eleet.    |  |       |  | 100,000.00  |       |
|       | 13 | 05   | 08 | 00    | 01 | 47210 | 11 | " " " "                      |  |       |  | 100,000.00  |       |
| 0.00  | 13 | 05   | 09 | 00    | 01 | 47210 | 11 | " " " "                      |  |       |  | 100,000.00  |       |
| 0.00  | 13 | 05   | 10 | 00    | 01 | 47210 | 11 | " " " "                      |  |       |  | 100,000.00  |       |
| 0.00  |    |      |    |       |    |       |    | Total Egresos                |  |       |  | 2880,000.00 |       |

Objeto del Gasto a Disminuirse

| Egreso del Estado de Michoacán |     |       |      |      |        |       |             |                                              |               |
|--------------------------------|-----|-------|------|------|--------|-------|-------------|----------------------------------------------|---------------|
| Pres.                          | Sub | Pres. | act. | obj. | objeto | Fdo   | Descripción | moneda                                       |               |
| 0.00                           | 03  | 00    | 00   | 05   | 00     | 11600 | 11          | Complementar                                 | \$ 10,000.00  |
|                                | 03  | 00    | 00   | 05   | 00     | 16100 | 11          | Beneficiar                                   | 50,000.00     |
| 2.72                           | 03  | 00    | 00   | 05   | 00     | 25600 | 11          | Declaridad y Propaganda                      | 10,000.00     |
| 7.71                           | 11  | 06    | 00   | 01   | 00     | 54200 | 11          | Transf. y donaciones (niños y juventud)      | 330,000.00    |
| 0.00                           | 13  | 04    | 00   | 02   | 00     | 54200 | 11          | Transf. y donaciones (Programa Adelfo Mayor) | 80,000.00     |
| 0.00                           | 13  | 05    | 00   | 01   | 00     | 54200 | 11          | Transf. y donaciones (Seguridad Ciudadana)   | 400,000.00    |
| 7.94                           |     |       |      |      |        |       |             | Total Egresos                                | \$ 880,000.00 |
| 7.26                           |     |       |      |      |        |       |             |                                              |               |

12) El Director de la (Cima) Unidad de medio ambiente maruín Trail, dió a conocer el Informe del Proyecto que en compensación se están desarrollando en diferentes sectores del municipio por la Empresa Eterna, quien está realizando la construcción de la segunda etapa de la calle 8 de la ciudad de La Balsa.

13) Reparación de un tramo de carretera de





terracera de 1.7 Kilometros que conduce desde la CA-13 justo al frente de la Aldea SOS de la Aldea de Caracas el cual ya se terminó en su totalidad, a esto se le agrega el apoyo de la Empresa Japogay con la cantidad de 30 viajes de agua diarios. 2) Se trabajó en la construcción de 300 metros lineales de la barda de la quebrada seca que sirva como alivió para las viviendas del mismo sector, las cuales estaban siendo inundadas provocada por lo afluente que estaba en la quebrada. En este proyecto estaba contemplada 600 metros lineales de las cuales solo se trabajaron 300 metros, por tal razón se le solicitó a la Empresa Eterna trasladar el resto para reparar y construir la barda sobre el río Zocate, lado sur del puente que colinda con la CA-13 esto traerá un alivió y protección para las vecinas así como los transeúntes que circulan por ese lugar. Quedando pendiente de resolver por la misma empresa la construcción de 800 metros lineales de pavimento de la comunidad de El Amalio, una vez sea aprobado por la Herencia. También hace mención que el Centro Básico de la Aldea barerón le solicitó a la Empresa Eterna la reparación y succión del pozo séptico ya que está colapsado. 13) Cuntas Varias - La Dfe de Tributación Lic. Mary Espinal dió a conocer un Informe General sobre Impuesto de Explotación y Explotación de Pequeña Minería Artesanal y Comercial año 2023, el cual contiene aspectos importantes de lo concerniente al tema de recaudación de impuestos, ya que se han identificado a varias personas o empresas que han optado pagar este impuesto





en retribución de material, mismo que  
está en proyecto de nuestro municipio, con  
aprobación de la Corporación municipal, este  
mencionar que son valores cuantitativos y sig-  
nificativos de ingresos, ya que es un indica-  
dor importante al momento de asignar las  
transferencias, esto puede traer repercusiones  
futuras al estar aplicando esta modalidad.

14) El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, propone  
que se le pida al dueño de la recanda-  
ción al Abogado, ya que se sacó la cuenta  
y es buen billete, con el 15% que no se  
pague, pero que el dueño sea arriba de \$10,000,  
sin embargo sabe que es un trabajo que  
no lo ha hecho mal, pero se debe de analizar  
no del todo. (15) El Regidor Luis Alberto  
Troncoso, propone que el presupuesto que está  
asignado para la compra de confetes, para  
las niñas, se traslade a la compra de  
bandas a los centros educativos y pabellones  
de las cuales se carece por haber  
cambiado el calor, podría ser a los  
centros Barrios y los centros de media-  
da. La Regidora Karol Jacqueline Gelaya, opina que  
se tome la decisión y que la compra sea  
equitativa, que se traslade a los centros  
que van a desfilar como: El Paveón, El  
Pino, La Unión y Caerén. El Regidor Orlando  
Ramón Rodríguez, opina que no está de  
acuerdo que sea en forma equitativa,  
sugiere que se valore los centros que  
han estado siempre activos en el muni-  
cipio, propone la cantidad de \$40,  
000.- para poder habilitar la banda  
que ha representado al municipio, en este  
caso del Pino. El Regidor Sergio Medi-  
na Villalba, está de acuerdo con la  
propuesta del compositor Orlando Ramón  
Rodríguez. El Regidor Osmar Fernando  
Sotomayor, quien manifiesta que el, ha visto



el trabajo de la banda que dirige el compositor Orlando, vota a favor. Sin embargo los Regidores Karol Jackeline Olaya, Ilda Paritza Targn y Edgardo Gonzalo Ruiz, votan a favor que sea equitativo. Luego surgió una nueva propuesta del Regidor Luis Alberto Trochez, que se divida la cantidad presupuestada entre siete centros educativos; los tres Colegios grandes del municipio y las tres escuelas así como el Centro Barrio de Carreras, daría la cantidad de L\$5,561.00 para cada centro así: Instituto El Varuén y la Escuela Juan Ramón Molina; El Páno, Instituto Rafael Pinde Ponce y la Escuela Francisco Morazan; Aldea La Unión, Instituto Manuel Díaz Palma y la Escuela Francisco Morazan; Aldea Carreras; Centro Barrio Marcos Aurelio Pado y la Corporación estuvo de acuerdo con la última propuesta (16). Seguidamente se presentó el Ingeniero Civil Maynar Arriaga, quien manifestó que está elaborando la tesis de grado, se inclinó a proyectar a la parte social, mencionó que antes existía un mariposario, su proyecto de investigación consiste en analizar la vitalidad de la reactivación del mismo, le gustaría saber si existe apoyo por parte de la Corporación, considera que se necesita algo para recaudar fondos para que sea autosostenible, que los fondos sirvan para darle mantenimiento, que se alquile para realizar eventos, exhibiciones de especímenes y esto está encargada una ONG que se denomina Luz y Mañana, la idea quiere orientarla por allí, necesita establecer el proyecto y pre-



rentarlo a personas superiores. El Alcalde Municipal Mario José Meléndez, aclara que el pueblo para eso no tienen, lo único que se puede hacer es asignarle una parcela en la comunidad de El Duno, mientras dure el proyecto. El Ing. Maynar Arriaga, continúa manifestando que actualmente está funcionando en tierra del Penar Deje Herrera, pero son áreas del parque nacional, la idea es buscar otras donantes que les puedan ayudar con el proceso y que a través de eso se llame al turismo que se haga conciencia ecológica del Parque. El Regidor Luis Alberto Trochez, considera que el apoyo sería asignarle un área verde para el proyecto, para que funcione ese centro y sería un buen municipal, le sugiere debe de buscar otras cooperantes. El Ing. Maynar Arriaga, dice que la idea es correr con su hermana para apoyar al municipio con otro tipo de proyecto, es un mundo estratégico donde puedan hacer una parada y generar ingreso al municipio. El Alcalde Municipal Mario José Meléndez, piensa que las llamadas a darle vida son las de la Suprajet, el terreno fue donado para eso, si le dan respuesta estaría bien. El Ing. Maynar Arriaga, indica que hay muchas ONGs que pueden donar fonder para sostener estas proyectos sociales, en el futuro se pueda plantear la construcción de un par de cabanar, una piscina, un parguerito algo que llame la atención para las personas. (17) El Apoderado Legal Abogado José Jacobo Murillo, informa a la Corporación que el lugar donde se le asignó para sacar material a la Empresa ya se terminó; ellos quieren que se les dé un plazo de dos meses para cancelar el impuesto, según la ley debe hacerse en las períodos fiscales, que se les dé un plazo para enviarla a las





Juzgadas, en ese caso el Dueño se debe dar parte de ese cobro, a eso quieren venir a que les den esa oportunidad, ellas lo servicio que han hecho es la calle de Carceres a la Udea SOS a la CA-13 que son 1.7 Kilometros, en Rio Pozo han limpiado están dando mantenimiento a la Calle. En cuanto a lo de ~~mañana~~ lo que quieren es hacer un contrato que tenga un valor comercial y se comprometen hacer la barda, ustedes pueden socializarlo para que la barda sea hasta la parte baja. El Regidor Orlando Ramon Rodriguez, manifiesta que no entiende porque tanto pero para pagar esa cantidad de dinero, parece que como autoridades municipales no pesamos solo falta que esa persona venga a decirnos lo que debemos hacer. El Regidor Sergio Medina Villalba, opina que debe haber independencia de gobierno, se le debe dar seguimiento a lo que la ley les permita. El Abogado Jose Jacobo Murrelo, sugiere a la Corporación que vayan pensando lo de la concertación de impuestos, porque no hay equidad tributaria, no es posible cobrarle lo mismo al que tiene mas bienes al que menos tiene, considera que se debe hacer a través de un Cabildo Abierto, ya que debe pagar mas el que mas tiene, les va presentar la tabla para que la analicen, pues todas las años se tiene que mejorar el Plan de Gastos porque la Municipalidad es la que tiene que regular todas las actividades que se dan. El Comisionado municipal Rodrigo Mendoza, comenta sobre el caso de la colonia San Fernando. El Abogado Jose Murrelo, explica





que ya se solicitó el embargo de la <sup>Parroquia</sup> de lotes que hay, el Departamento de catastro ya proporcionó la lista. También la municipalidad hizo una revisión de medidas en el área que está recuperando y lo amplió a 800 metros hacia donde está el dren, aunque siempre ha pido de la municipalidad porque está inmerso a favor de ella. En cuanto a la solicitud de dominio pleno de la Prsa Isabel Orellana, ya se tiene toda la documentación, ella es de escasos recursos económicos, no tiene como pagar sus impuestos, se fue a revisar, se tiene la fotografía de las condiciones en que vive, se tiene que declarar en calamidad para seguir haciéndole el proceso para donarle ese predio. (18) Seguidamente se presentó una comisión de la Liga Oscar Robo, representada por las señoras Berlin Javed Vallejo y Andy Hermaín Doree, quienes vienen a solicitar apoyo económico para el pago de arbitraje, el cual vendrá a beneficiar a las encargadas de las equipos ya las futbolistas ya que no es fácil sostener estas gastos, indican que la liga está formada por nueve equipos federados, quienes llevarán a cabo el campeonato 2022-2023 que comienza en este mes de agosto y termina en febrero del año 2023. Necesitan un apoyo económico de \$64,000.00 para llevar a cabo este evento. Traen la calendarización de cada jornada y como quedó integrada la nueva directiva. El Alcalde municipal Mario José Meléndez, señala que se les ha apoyado bastante y han terminado vendiendo el equipo y hay varias equipos que necesitan ayuda y no se les da para estar apoyando el equipo de la liga. El Regidor Orlando Ramón Rodríguez, comenta que el solicitado que se



les recibiera, desconocía que han hecho gran inversión y se quedó en nada, al final quedan como dudar si va pasar lo mismo, quieren que la juventud tenga otra opción, se saben que si se ha trabajado en eso, hay compañeros que están en gestiones anteriores y conocen como se han desenvuelto. El Regidor Luis Alberto Trochez, opina que lo que les falta es como coordinación, lo ideal es dejar un presupuesto para todas las áreas, sin embargo a la liga se le ha apoyado con transporte, con pago de árbitros, pero ahora no se tienen fondos destinadas para eso, pero siempre se ha apoyado en esto del deporte. El Regidor Carlos Fernando Gómez, menciona que se ha apoyado fuertemente para que puedan jugar profesionalmente, sin embargo fue pésima la administración que se hizo, se anduvo en giras y les pagó la municipalidad, considera que el objetivo de la liga es un privilegio, cuando escuchamos que trae el mismo nombre, nos hace pensar en malos recuerdos, es cierto con una nueva directiva, van analizar la propuesta para ver si se les puede apoyar, no cuentan con presupuesto para disponerlos. El señor Fausto Vallejo, dice que se ha confirmado una nueva directiva, la idea es solicitar la colaboración y después sostener al equipo; cabe mencionar que gracias a la liga se han podido federar dan muchas cosas que nunca se había dado, espera analizar la solicitud para que les den una respuesta.

19) El Regidor Sergio Medina Villalba, consulta si ya se está cobrando la tasa vital, ya que en la municipalidad



lidad de La Beiba, se eliminó, el pago de \$200 por su vehículo, lo que de interés es que creíngase lo perciba la municipalidad para hacer más obras. La Defe de Trébulación Lic. Mary Corina, explica que esa es una iniciativa del gobierno central, según reunión que hubo en la mancha, la Unión sugirió se hiciera las modificaciones a nivel nacional, fue una propuesta que fue analizada por la mancomunidad, ellas mandaron la sugerencia, pero ella se va avocar al IP para mayor información, ella va dar respuesta en el informe general, un dato importante es que el valor tiene que irse incrementando, pero para despojar todas estas dudas ella se va informar sobre eso.

20) El Alcalde municipal Mario José Melendez, informa que estuvo reunido con la Abogada que representa la Empresa Eterna y el Abogado José Muriello, les dijeron que querrían a decidir si pagan o no el impuesto por las diputadas del congreso nacional.

21) Resolución A- La Honorable Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Aprobar la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos por la cantidad de \$690,600.

B) La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Aprobar el Traspaso entre asignación presupuestaria de egresos por la cantidad de \$880,000.

C) La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Que el presupuesto que estaba aprobado para el renglón diez y nueve y su subrubrica para la cantidad de \$200,000 se traslade para la compra de instrumentos de trabajo de las centros educativos siguientes: Instituto El Varvenir y Escuela Juan Ramón Molina; Instituto Rafael Pineda Correo y



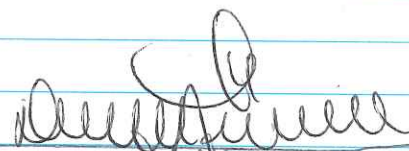


Escuela Francisco Morazan de la Aldea El Oño; Instituto Manuel Díaz Palma y la Escuela Francisco Morazan de la Aldea La Unión; Centro Paríet de la Aldea de Caccer, cantidad asignada para cada centro L28,561.00-

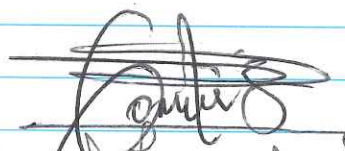
- 1) La Honorable Corporación Municipal Acuerda autorizar a las Departamental O.M.M., Justicia Municipal y Cabildo, hacer el procedimiento administrativo de declaratoria de calamidad a la señora: Isabel Orellana con Identidad n° 1501-1989-03872, con residencia en la Colonia Benítez de la Aldea La Unión de esta jurisdicción. Se autoriza el no pago de tasas municipales, para la emisión de dominio pleno, en caso de que dicha persona cumpla con las requeridas establecidas en el Plan de Estudios y Ley de Municipalidades y que la resolución emitida en este procedimiento sea favorable a la misma. Se ordena a la O.M.M., cumplir con el procedimiento administrativo en estudio socio-económico. Se solicita a la Directora Departamental de Salud del municipio, el acompañamiento. Que se ordene al Jefe de Policía lo autorizado en este acto.
- 2) No habiendo más de que tratar se levanta la sesión

  
Mario José Meléndez



  
Diana Juliana Glemón

  
Luis Alberto Tróchez

  
Oroya Fernando Romy





Karol & Zelaya.  
Karol Jaqueline Zelaya

Ada Laritza Vargas

~~Sergio Medina Villalba~~

~~Orlando Ramon Rodriguez~~

Sergio Medina Villalba

Orlando Ramon Rodriguez

Edgardo Gonzalo Nuñez

Katia Mayana Flores

Secretaria Municipal

Acta nº 16

Alcaldía municipal, El Carmen, Atlántida día miércoles treinta y uno de agosto de dos mil veintidas. Pudiendo las 8:55 a.m. se abrió sesión Ordinaria celebrada en el palacio municipal, la cual fue presidida por el Sr. Alcalde municipal Mario Jose Melendez Matute, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Lic. Miana Zulmira Aleman, de las Regidores por su orden: Regidor 1º Luis Alberto Trochez, Regidor 2º Ornel Fernando Gomez, Regidor 3º Karol Jaqueline Zelaya, Regidor 4º Ada Laritza Vargas, Regidor 5º Sergio Medina Villalba, Regidor 6º Orlando Ramon Rodriguez, Regidor 7º Edgardo Gonzalo Nuñez, Regidor 8º Katia Mayana Flores, con asistencia del Comisionado municipal Rodrigo Ederis Mendoza, ante la Secretaria municipal que da fe. Se desarrolló la agenda siguiente:

1) Comprobación del quorum